INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

PARA: Delegado de la Contratación
JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS

FECHA: 23 de septiembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº: ENV-12-09-0920-24

FECHA DEL CONTRATO: 19 DE abril de 2024

CONTRATISTA: TEACHING LANGUAGE SERVICES S.A.S

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 900.687.974-1

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para orientar y asesorar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de envigado en el dominio de una segunda lengua: inglés, en la aplicación de pruebas según los niveles del marco común europeo y como apoyo a la implementación de la jornada única.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 375.785.907**
VALOR ADICION:	**$ N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 375.785.907**

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO[1]: 19 DE abril de 2024

PLAZO DEL CONTRATO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de SIETE (7) meses y 23 días, en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 19 de julio al 18 de septiembre de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

---

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Para este primer periodo se viene cumpliendo oportunamente con el objeto del contrato
2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.	El contratista presenta seguimiento a cada una de las obligaciones pactadas, dando cumplimiento.
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.	Se realizó visita a los clubes el 25 de julio en las horas de la tarde, en compañía del coordinador Juan Fernando Flores: Darío de Bedout, San Vicente, Normal y MUA, con el fin de verificar los grupos en campo.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se ha presentado a la fecha.
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad	No se han presentado anomalías para este periodo de supervisión.
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.	No se han presentado instrucciones para este periodo por parte de la supervisión.
7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.	El contratista presenta factura en la fecha establecida.
8. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera.	Se realiza revisión de la seguridad social presentada por el contratista para el periodo.
9. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.	Se realiza revisión de la seguridad social presentada por el contratista para el periodo.
10. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario N° 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	El contratista cumple con lo estipulado Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
11. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	El contratista cumple con lo estipulado en el Decreto.
12. Garantizar la calidad del servicio.	El contratista tiene toda la experiencia para dar cumplimento con la calidad del servicio.
13. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.	Para este periodo no se ha materializado esta obligación.
14. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.	El contratista cuenta con el personal idóneo, ya que son los docentes de la academia, cumplen con las certificaciones debidamente soportadas.

15. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.	El contratista cumple con esta obligación, ya que todo el personal está debidamente calificado para la prestación del servicio y cumplimiento del contrato.
16. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	El contratista cuenta con archivo en la academia, y custodia de la documentación de cada estudiante de los clubes de inglés.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Garantizar la prestación de servicios según estudios previos y la propuesta presentada.	Durante el desarrollo de todas las actividades propias de la ejecución del proyecto de clubes de inglés en los meses de julio, agosto y septiembre, la institución TLS ha garantizado el cumplimiento en la prestación del servicio y la calidad de este a través del acompañamiento permanente a los procesos direccionados por nuestros docentes. De manera satisfactoria se han llevado a cabo las sesiones de clase en todos los clubes de inglés programados. El equipo académico y el equipo directivo de la institución se encuentran presentes en el apoyo académico a los 34 clubes de trabajo y 711 estudiantes activos, haciendo gran énfasis en el desarrollo de actividades lúdicas y significativas que favorecen no solamente el aprendizaje de la segunda lengua, sino también el conocimiento de nuevas culturas y el descubrimiento de nuevos talentos y destrezas. Como se ha reportado en informes anteriores, se puede evidenciar el cumplimiento de las sesiones de clase pactadas en las diferentes instituciones educativas, así como en las instalaciones de la sede principal de TLS de manera satisfactoria. Como garantía de la prestación de servicios, la supervisión ha solicitado visitas a los diferentes clubes, tanto en las instituciones públicas del municipio como en las instalaciones de TLS, observando la prestación del servicio de manera satisfactoria. (ver anexo informe número 3 de evidencias pág. 44 a 47)
2. Contratar docentes formados en competencias, alienados a las orientaciones ministeriales y que garanticen la calidad del proceso formativo	La cualificación docente sigue siendo uno de los pilares en el desarrollo y ejecución del proyecto. En la coordinación del proyecto procuramos que los docentes se encuentren en constante formación y mejoramiento de sus habilidades comunicativas, así como en la actualización de estrategias didácticas y metodológicas que estén acordes a la filosofía institucional y que contribuyen de forma positiva en el desarrollo de las habilidades comunicativas en el idioma. Para esto se hace seguimiento a la labor docente de cada uno de nuestros teachers y se brinda retroalimentación constante frente al ejercicio docente y de aula. En TLS nos caracterizamos por poseer docentes capacitados, certificados internacionalmente e idóneos para la realización del ejercicio docente enfatizado en la enseñanza del idioma inglés. En

	cada una de las instituciones del municipio se asignan los docentes requeridos para dar cumplimiento a la labor. Además de esto, el personal docente antes citado cuenta con el apoyo y seguimiento constante de la dirección académica de la institución. Durante las semanas de receso escolar, la institución abrió un espacio de capacitación y cualificación docente, donde como equipo se fortalecieron las competencias blandas de todos los integrantes del cuerpo docente. Se destaca el trabajo realizado de la mano con la secretaria de salud en lo que respecta al manejo de la ansiedad y la depresión en el ámbito escolar, y las actualizaciones académicas y metodológicas realizadas por el personal directivo de TLS (ver anexo hojas de vida docentes y relación. Ver anexo informe de evidencias 3 pág. 2 a 4)
3. Contar con el personal administrativo necesario para la operación del proyecto	Como institución operadora del proyecto de clubes de inglés, TLS cuenta con el personal administrativo y de logística necesario para el perfecto desarrollo y ejecución del proyecto. El personal administrativo y financiero, en cabeza de la gerencia velan por el cumplimiento de la normativa en lo que respecta a los pagos de nómina. Desde la dirección académica, en cabeza de la rectoría, se disponen los coordinadores académicos y docentes el correcto despliegue de la estrategia. Además de esto, la coordinación académica se encarga del diseño curricular a ser implementado en el proyecto y de los empalmes con las instituciones y sus delegados para la transversalización de los diseños. Ambas direcciones, la administrativa y la académica velan además por la capacitación permanente del equipo docente en miras de la mejora continua al mantener a todo el personal a la vanguardia en lo que respecta a los procesos de enseñanza aprendizaje del idioma inglés. *(ver anexo hojas de vida)*
4. Efectuar el pago de la nómina de docentes, de los coordinadores y el personal necesario para la prestación del servicio	Teaching Language Services cuenta con un equipo administrativo, quienes desde el departamento contable y de nómina realizan los pagos correspondientes a cada uno de los teachers asignados para el proyecto, así como al personal administrativo y de apoyo, con una periodicidad quincenal, los días 5 y 20 de cada mes. *(ver anexo informe financiero)*
5. Suministrar materiales físicos y/o digitales e insumos, para el desarrollo del proceso de formación.	Para el efectivo despliegue de la estrategia y el cumplimiento de esta obligación, TLS suministra a los estudiantes activos el material didáctico de clase que se requiere para el desarrollo de las sesiones de clase. Nuestros docentes preparan el material específico a implementar en la clase como complemento al proceso de enseñanza. Por otra parte, dentro de los procesos de capacitación docente se han delimitado espacios en los cuales nuestros docentes crean el material desde cero, totalmente enfocado a las necesidades y características de sus grupos. Además de esto, se

	suministra el acceso a la plataforma institucional Q10, donde los usuarios tienen acceso al material digital propio de la institución, el cual es implementado durante las sesiones de clase como apoyo complementario al proceso de formación. (ver anexo de evidencias 3)
6. Presentar al organismo encargado del control u vigilancia designado por el Municipio de Envigado y a la Contraloría los informes que estos organismos soliciten para el ejercicio del control, tutela o interventoría respectiva.	Para el periodo ningún organismo de control y/o vigilancia ha solicitado información.
7. Presentar para el pago el informe de gestión detallado de la ejecución y de las actividades realizadas en cumplimiento de este contrato, según parámetros indicados por este. del proceso de formación	Desde la coordinación general de la institución se elabora el informe de cumplimiento de obligaciones específicas para el periodo comprendido entre el 19 de julio y el 18 de septiembre, así como el informe de gestión de desarrollo del proyecto, sustentado con los anexos de evidencias del desarrollo de las sesiones de clase en cada una de las instituciones educativas públicas del municipio de Envigado y del acompañamiento realizado por la supervisión en las visitas programadas. Se presenta en el actual informe las novedades y pormenores del funcionamiento del proyecto. Además de esto se generan espacios de reunión y retroalimentación con la supervisión del proyecto para mantener activa la comunicación y recibir las recomendaciones. Se adjunta además el informe financiero donde se soporta el cumplimiento de la ejecución de las horas pactadas contractualmente. *(ver anexo informe financiero, informe número 3 de gestión, reporte de evidencias número 3)*
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato	Debe resaltarse el excelente canal de comunicación establecido entre el operador del proyecto y la supervisión del mismo. Esta comunicación permanente, respetuosa y asertiva ha permitido que el proyecto se desarrolle de manera armónica, cumpliendo con cada uno de los lineamientos exigidos en el contrato. Se destaca además la diligencia y compromiso de la supervisión del contrato, quien se ha mostrado siempre a disposición para la atención de cualquier tipo de novedad. Hasta el momento no se han presentado novedades mayores que obstaculicen el desarrollo de las sesiones de clase. Sin embargo, tanto la coordinación del proyecto como la supervisión del mismo están siempre prestos y atentos a la atención y reporte de cualquier novedad.
9. Garantizar el cumplimiento del número de horas acordadas con el Municipio de Envigado para el proceso de formación.	Para garantizar el número de horas acordadas contractualmente, el operador TLS ha puesto en marcha el plan de ejecución del proyecto proponiendo horarios e intensidades horarias acordes para cada uno de los grupos de trabajo. De manera estratégica y sistemática la coordinación del proyecto de clubes de inglés ha diseñado la parrilla de horarios basada en las horas de inicio acordadas con los directivos de cada una de las instituciones, teniendo en cuenta los grados de los estudiantes y

	las novedades académicas que presentan (como son media técnica y pre-icfes) Con esta organización podemos garantizar la ejecución del proyecto a su totalidad pues las actividades académicas e institucionales extras que tienen los estudiantes no interfieren con el desarrollo de las sesiones de clase en el proyecto. Por otra parte, es también tarea de la coordinación del proyecto la supervisión de la asistencia a las sesiones de clase tanto de docentes como de estudiantes. De esta manera las directivas de la institución siempre están al tanto de las novedades (si llegasen a ocurrir) para así estar prestos a brindar una solución clara e inmediata. Se adjunta además de este informe el reporte financiero de ejecución de horas del proyecto. (ver anexo informe financiero pág. 7 e informe de evidencias numero 3)
10. Preparar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado para desarrollar la capacidad de comunicarse en una segunda lengua tanto a nivel oral como escrito	Con la finalidad de preparar a nuestros estudiantes para el desarrollo efectivo de las habilidades comunicativas en el idioma inglés, la institución proporciona los diseños curriculares flexibles, adaptables y específicos, los cuales son necesarios para el efectivo ejercicio de este proceso. De manera ordenada y sistémica, la coordinación de TLS hace entrega a los docentes de manera oportuna de los diseños a trabajar en los periodos específicos de acuerdo con los calendarios de las instituciones. Además de proporcionarlos, la coordinación académica, en conjunto con el equipo docente de TLS y los enlaces delegados en las diferentes instituciones realiza las adecuaciones necesarias para que nuestros diseños estén totalmente articulados a la realidad académica y escolar que viven nuestros estudiantes. La intención de este ejercicio es la transversalización de la propuesta extracurricular de aprendizaje del idioma inglés y que esta permee la cotidianidad académica de nuestros estudiantes. Además de esto, nuestros docentes proponen múltiples actividades lúdicas y dinámicas para cada uno de los encuentros, conjugando el ejercicio docente de aula con la implementación de herramientas mediáticas y tecnológicas adaptadas al aprendizaje del idioma inglés, con la finalidad de mantener la motivación en nuestros estudiantes y garantizar el aprendizaje del idioma inglés basado en nuestra metodología. En lo que respecta a los estudiantes pertenecientes a los clubes de formación para prueba de certificación internacional, nuestros docentes basan sus sesiones de clase en las propuestas direccionadas por el MCER, para así garantizar el desarrollo de las habilidades comunicativas del idioma inglés dentro de las sesiones de clase. (ver anexo informe de evidencias pág. 9 a 43)
11. Brindar la capacitación de acuerdo con los referentes internacionales y el Marco Común	Con relación al proceso de capacitación basado en los referentes internacionales y el marco común

Europeo.	europeo de referencia, la dirección académica de la institución presenta dos frentes de acción. El primero está enfocado a la capacitación y formación permanente de nuestros docentes para que se mantengan a la vanguardia de las actualizaciones tanto lingüísticas como metodológicas. Esta capacitación direccionada hacia los docentes busca que todos los integrantes del equipo puedan brindar sus sesiones de clase basada en los principios y fundamentos internacionales sobre la enseñanza de una segunda lengua. Además de esto, se procura que cada uno de los docentes pertenecientes al proyecto se encuentren actualizados y a la vanguardia en los que respecta a pruebas de suficiencia lingüística a nivel internacional. El segundo frente de acción esta direccionado hacia nuestros estudiantes. Dado que nuestra institución se rige por los lineamientos planteados según el marco común europeo de referencia, enfocándose en el desarrollo de las 4 habilidades comunicativas básicas dentro de los diferentes niveles que este comprende el proceso inicial de formación con los niños busca generar una fundamentación gramatical y lexical, con el fin de generar un acolchonamiento lingüístico que permita la apropiación adecuada del idioma en la medida en que se va avanzando en cada uno de los niveles. Ya en los niveles subsiguientes tomamos ventaja de esta labor de andamiaje para realizar la potenciación del desarrollo de las habilidades comunicativas de idioma, haciendo uso de nuestra metodología vivencial, 100% conversacional y multisensorial.
12. Articular las estrategias de aprendizaje con el plan de área de inglés de las IE oficiales, que conduzcan a una aprehensión efectiva de una segunda lengua, implementando una metodología 100% conversacional, multisensorial y presencial o virtual (si es el caso) dependiendo de la modalidad requerida para las clases.	En lo que respecta a las estrategias metodológicas para el despliegue de la estrategia, se ha podido evidenciar cómo el equipo académico y de apoyo han presentado un trabajo articulado con las directivas y los docentes de enlace de las diferentes instituciones, con el fin de enfocar asertivamente el proceso, contando así con una comunicación constante y efectiva. Este ejercicio ha permitido desarrollar planes de trabajo bidireccionales y sinérgicos para los participantes del proyecto que cumplan satisfactoriamente los requisitos de asistencia y desarrollo de habilidades comunicativas. De manera permanente la coordinación del proyecto está realizando seguimiento y recibiendo retroalimentación por parte de las directivas de las instituciones y sus docentes de enlace frente a la pertinencia de las temáticas desarrolladas en las sesiones de clase. Esta propuesta interdisciplinar es una garante del éxito de las propuestas al interior de las diferentes instituciones educativas. Para el cumplimiento de esta obligación, se han realizado reuniones periódicas con los delegados y enlaces de las diferentes instituciones en las cuales se revisan las propuestas curriculares y se vela porque la trazabilidad de las propuestas curriculares pueda darse de manera efectiva.

13. Elaborar el plan operativo y el cronograma de actividades en equipo con la Secretaría de Educación de Envigado, y con las instituciones educativas oficiales para el desarrollo del programa de capacitación para aumentar el nivel de suficiencia en inglés, partiendo de las necesidades de cada institución educativa.	Como se ha mencionado en informes anteriores, nuestros docentes han realizado actividades diagnósticas y de nivelación que han permitido alinear las propuestas metodológicas sugeridas por TLS y los requerimientos realizados diferentes instituciones educativas en los que respecta a las necesidades institucionales asociadas al fortalecimiento del idioma inglés. Esto ha permitido identificar puntos de partida para el diseño de las propuestas curriculares a trabajar con los estudiantes. Además de esto, el ejercicio con los docentes de enlace en las diferentes instituciones ha permitido no solo identificar aspectos puntuales del área de inglés, sino también integrar temáticos y situaciones de diferentes áreas del conocimiento, haciendo trasversal el ejercicio de los clubes de inglés con las propuestas académicas de las instituciones.
14. Hacer seguimiento a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales en los resultados obtenidos en las pruebas de estado y establecer un plan de mejoramiento de las competencias en lengua extranjera.	En el análisis realizado en el año 2023 con los estudiantes que presentaron las pruebas de estado se pudo observar que de los 1058 estudiantes de grado 11 evaluados a través de las pruebas saber el 77% de los estudiantes de último grado del municipio se encuentran ubicados dentro del nivel básico (A) según el MCER. Debe aclararse que este nivel básico según el marco de referencia comprende los niveles PRE-A1, A1 y A2. Por consiguiente, el 23% de los estudiantes de último grado para este año se encuentran en el nivel intermedio (B). Debe aclararse que según el marco de referencia este nivel incluye los niveles B1 y B2 *(ver anexo informe de pruebas de estado 2023)*
15. Prestar el apoyo profesional en los grupos definidos por las instituciones educativas oficiales, con 30 Clubes de Inglés, garantizando una disponibilidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (4.872) horas lectivas con un valor de CINCUENTA MIL PESOS ($50.000) cada una, como apoyo extracurricular en el área de inglés en las instituciones educativas oficiales del municipio para un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($243.600.000), más una estimación de labores de logística y coordinación por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($86.000.000) y VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($20.700.000), para realizar sesenta (60) exámenes internacionales niveles B1, para un total de TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE ($375.785.907) excluidos de IVA.	*Durante los meses de julio, agosto y septiembre se ha desplegado la estrategia en las 14 instituciones educativas del municipio de manera satisfactoria, sin ninguna novedad relevante.* *A la fecha de hoy contamos con un total de 34 clubes de trabajo disponibles en los cuales se están atendiendo alrededor de 711 estudiantes de manera satisfactoria. La coordinación académica del proyecto está vela por el óptimo funcionamiento de cada uno de los clubes, está comprometida con el monitoreo constante de las sesiones de clase, garantizando la asistencia de los estudiantes y la pertinente prestación del servicio en los diferentes lugares asignados. La supervisión del proyecto a solicitado la realización de visitas de monitoreo a los diferentes clubes en las instituciones, verificando y validando la ejecución de las sesiones de clase, la asistencia a las mismas y el desarrollo de las actividades académicas dentro de ellos,* *Además de esto, se evidencia además como el proceso de formación direccionado a los candidatos para la certificación internacional (B1) comienza a rendir frutos en los aspirantes, los cuales se evidencian en los resultados de las pruebas de simulación. Esto nos está permitiendo la creación y consolidación del grupo de 60 estudiantes que presentara la prueba internacional al finalizar el*

	proceso. Para inicios del mes de octubre se comenzará entonces con la evaluación final de los estudiantes que serán candidatos finales a la presentación de la prueba internacional APTIS. *(ver anexo informe financiero pág. 7 e informe de evidencias numero 3)*
16. Contratar profesionales formados en lengua extranjera y en los referentes internacionales que garanticen la calidad del proceso formativo, según norma técnica NTC5580 del 2011.	TLS se caracteriza por poseer docentes capacitados, certificados internacionalmente e idóneos para la realización del ejercicio docente enfatizado en la enseñanza del idioma inglés. En cada una de las instituciones del municipio se asignan los docentes requeridos para dar cumplimiento a la labor. Además de esto, el personal docente antes citado cuenta con el apoyo y seguimiento constante de la dirección académica de la institución. (ver anexo hojas de vida docentes)
17. Realizar encuestas de satisfacción a los participantes y sistematizar los resultados	Para poder garantizar que la prestación del servicio cumpla con los estándares solicitados y pactados contractualmente, se proyecta desarrollar un proceso de evaluación permanente donde los estudiantes evalúan sus procesos y las particularidades del mismo. Se presenta entonces la propuesta de realización de encuesta de satisfacción para la vigencia 2024 al finalizar la ejecución del proyecto. Se presenta el bosquejo de la encuesta que se aplicara para la evaluación del proyecto
18. Realizar muestras de aprendizaje a través de obras de teatro, canciones, discursos, diálogos, donde se pueda evidenciar los procesos evolutivos de los educandos en video o presenciales.	Las muestras de aprendizaje son actividades donde nuestros estudiantes de los diferentes niveles realizan actividades tipo show, donde la lúdica, el baile, el canto y la creatividad juegan un rol decisivo en la evidencia del aprendizaje del idioma inglés. La conjugación de las habilidades comunicativas y artísticas de nuestros estudiantes es la mejor forma de asegurar que el aprendizaje se da de una forma significativa. Se proyecta realizar el proceso de muestras de aprendizaje para el mes de noviembre como actividades de cierre del proyecto. Se reporta en este informe como desde la coordinación del proyecto se ha iniciado la preparación de las nuestras de aprendizaje finales en las diferentes instituciones educativas. Se ha realizado la selección de las temáticas a tratar en las muestras finales, así como las propuestas de puesta en escena que se desarrollaran en las mismas. (ver anexo presentación muestras de aprendizaje)
19. Realizar Sesenta (60) certificaciones internacionales para los niveles B1 como estímulo para aquellos estudiantes que han demostrado interés, compromiso y responsabilidad, en las actividades planeadas en el club de inglés.	El proceso de certificación internacional es una propuesta donde se busca desarrollar y potenciar las habilidades comunicativas del idioma inglés en estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas del municipio al punto de generar candidatos para la presentación de pruebas de certificación internacional. En nuestro caso, los docentes de los clubes avanzados proponen actividades de preparación y aprestamiento para la prueba APTIS, prueba avalada y certificada por el British Counsil. Con relación al proceso de certificación internacional, se proyecta entregar 60 estudiantes

	certificados a través de la prueba internacional APTIS, con un nivel de desempeño mínimo B1. Para el cumplimiento de este compromiso contractual, se cuenta entonces 5 grupos de formación enfocados estrictamente en el proceso de preparación para la presentación de dicha prueba. Para la fecha, nos encontramos con 90 candidatos que se encuentran asistiendo a las sesiones de clase y se encuentran participando del proceso de clasificación según saberes previos y habilidades presentadas por cada uno de ellos. Nuestros docentes evalúan de manera continua, para que el proceso de clasificación sea constante y permanente. Se reporta en este informe como para inicios del mes de octubre se comenzará entonces con la evaluación final de los estudiantes que serán candidatos finales a la presentación de la prueba internacional APTIS, proyectando así la presentación de las pruebas oficiales entre la tercera y cuarta semana del mes de octubre. (ver anexo informe de evidencias pág. 41-43
20. Certificación en conocimientos académicos del idioma inglés según el Marco Común Europeo para los estudiantes del club de inglés a partir del nivel B1.	Al finalizar el proyecto se pretende realizar certificación en conocimientos académicos del idioma inglés a aquellos estudiantes que alcancen y superen los estándares propios del marco común europeo de referencia para este nivel específico.
21. EL CONTRATISTA es responsable de toda acción y omisión que en ejercicio de sus actividades genere responsabilidad frente a terceros y se obliga a pagar al Municipio, cualquier suma que por tal motivo tuviese que sufragar por la acción de terceros.	La institución se caracteriza por la transparencia, lealtad y compromiso frente a las responsabilidades adquiridas; y es por ello que seguimos fielmente lo pactado desde el contrato. Cabe resaltar que nunca se han presentado novedades que infieran en este numeral. Así mismo dentro de las capacitaciones, directrices y orientaciones que se le brinda al equipo de trabajo; se establecen como principios fundamentales la ética, transparencia, responsabilidad y coherencia frente a todas las actividades que realizamos como institución
22. Cumplir con las demás obligaciones que se infieren y que son inherentes al presente convenio y de la propuesta presentada que fuera aceptada por EL MUNICIPIO, así como aquellas otras obligaciones que le imponga la legislación de contratación estatal.	La institución se encuentra siempre presta y atenta frente al cumplimiento de los deberes y obligaciones que se puedan inferir del ejercicio del presente convenio.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA[4]	SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal	x	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		x
Valor base de cotización		$			
Salud		$	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		x
Pensión		$	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		x
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	agosto	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$98.595.302
2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		$98.595.302

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$375.785.907**	**100%**	---
Pago acta 1	TLSE 1648	$40.000.000	10,6443587%	27-05-2024
Pago acta 2	TLSE 1918	$98.595.302	26,2370940%	23-07-2024
Pago acta 3	TLSE 2194	$98.595.302	26,2370940%	23-09-2024
Valor total actas de pago		***$237.190.604***	63,1185469%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$138.595.303**	36,8814530%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7] N/A

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: N/A

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago N° 3 de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias N° 3
- Factura N° TLSE 2194

FIRMA

Erika Natalia Castaño Marulanda
Profesional Universitaria
Secretaria de Educación

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.